

12

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERVIPROF S.A.

Hemos revisado los adjuntos Estados de Situación Financiera de SERVIPROF S.A. al 31 de Diciembre de 1993, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de tales Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todas las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de SERVIPROF S.A. en el desarrollo de nuestro trabajo.

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías son claras, por lo tanto nuestro trabajo se basó en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía SERVIPROF S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y merecen la absoluta confiabilidad y han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad de General Aceptación y Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas consistentemente.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

Jenny Gárfias I.
COMISARIO

